ADENDA N° 1 A LAS BASES Y CONDICIONES. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2015. "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BEBEDEROS" - ID 290.622.-

1- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 7, queda redactada como sigue:

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta el día 16 de Abril de 2015 hasta las 12:00 horas.

2- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 11, queda redactada como sigue:

11) El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Servicios: **NO APLICA.**

3- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 17, queda redactada como sigue:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Mariscal López N° 993 e/ EE.UU., en la MESA de ENTRADA de la UOC de la DIBEN, 4° Piso, Asunción, Paraguay.-

Responsable del llamado: Abog. Armando Rojas Sánchez.

La Convocante, se reserva el derecho de aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24/02/2015, que deroga la Res. N° 3416/2014, la cual señala en su: Artículo 1°: "DEROGAR la Resolución DNCP N° 3416/2014 "…", y establecer nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas". "Artículo 2°: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas…".

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha:21/04/2015
Hora: 09:15 a.m.

Armando J. Rojas Sánchez
Director de Contrataciones
DIBEN

4- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 18, queda redactada como sigue:

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la oficina de la UOC de la DIBEN, 4º Piso. Asunción, Paraguay.
Fecha: 21/04/2015
Hora: 09:30 a.m.

5- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), las numeraciones posteriores a la Clausula N° 20, quedan redactadas como sigue:

21) El margen de preferencia a ser utilizado es: Para la adquisición de cada ítem ofertado, en la comparación de ofertas, de acuerdo con la Ley N° 4.558/2011, Arts. 2° y 4°, si el servicio evaluado como el más bajo es una oferta de un servicio importado, esta será comparada con la oferta más baja del servicio nacional, agregándole al precio total del servicio importado la suma del veinte por ciento (20%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del servicio nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del servicio importado.

Conforme al Art. 3° inc. c) de la citada ley, a los efectos de la imposición del margen de preferencia serán considerados productos o servicios de origen nacional a: *"c) En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya"*. Para tal efecto, cada Oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación; sin embargo, si al tiempo de la evaluación de las ofertas no se proveyere dicha documentación, no podrá aplicarse el margen de preferencia a favor del producto nacional.

22) Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23) Criterio para desempate de ofertas: En caso de empate, será adjudicada la empresa que cuente con la mayor cantidad de documentaciones requeridas en el inc. "d" del numeral 20 de la presente DDLC.

24) Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguientes a la fecha de emisión de la Resolución de adjudicación.

25) La convocante formalizará la contratación mediante: suscripción de un CONTRATO.

26) El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: La Contratante podrá reajustar los precios de los bienes descriptos en las planillas de precios adjudicados, en función a la fluctuación de la cotización del Dólar Americano correspondiente al tipo de cambio *vendedor*, luego de comparar los datos proveídos por el BCP en cuanto a la cotización registrada el día anterior a la fecha del acto de apertura de las ofertas y la fecha del día anterior al de la emisión de la factura por los bienes proveídos. El reajuste se aplicará, siempre y cuando, dicha fluctuación alcance por lo menos 300 puntos de diferencia entre una y otra cotización de acuerdo a los datos emitidos por el BCP.

Se aplicará el reajuste de precios únicamente sobre los bienes y/o servicios pendientes de suministro, una vez que se cumpla la condición señalada precedentemente.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Fórmula a Aplicar:

$$P = \frac{Po \times C}{Co}$$

Dónde:
P = Precio reajustado de la Oferta
Po = Precio Original de la Oferta
C = Tipo de Cambio "vendedor" del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co = Tipo de Cambio "vendedor" del Mercado Fluctuante Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior a la fecha del acto de Apertura de sobre-ofertas.
NO se reconocerá el pedido de reajuste de precios cuando el proveedor se encuentre en mora en la entrega de el/los bien/es y/o servicio/s adjudicado/s.

27) Las formas y condiciones de pago: Los pagos serán efectuados a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social - DIBEN, de acuerdo al Plan de Caja asignado por el Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2015, y dentro del plazo de 60 días posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente, conforme al servicio realizado de los ítems adjudicados, siempre y cuando se encuentren avalados por las Órdenes de Compra o Servicio, respectivos.

Los Documentos exigidos para el pago son: La firma adjudicada enviara por mes vencido la factura crédito correspondiente al servicio realizado en ese periodo, acompañado de una Nota de la firma indicando los siguientes datos:
1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Numero de resolución que lo adjudica.
   - Numero de Contrato Vigente.
   - Numero de factura.
   - Monto solicitado en guaraníes.
2. Copia de la Orden de Servicio.
3. Factura Crédito.

Las facturaciones se harán hasta el 31 de diciembre de 2015.

28) El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27.

29) La tasa de interés que se aplicará es del: 0,5% (cero coma cinco por ciento) mensual sobre el saldo y/o precio pendiente de pago.

30) Se otorgará Anticipo: NO.

31) El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.

32) La Convocante aceptará la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración

Armando J. José Rojas Cabrera
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Jurada. SI. De conformidad al formulario 3 del Anexo D de la presente Carta de Invitación.

33) La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: el 28 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en la CGC 17.5 del PBC Estándar para la Adquisición de Bienes y Servicios vigente.

34) El plazo de inicio de la prestación de los servicios adjudicados será: Dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la Orden de Servicio.

35) El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, Edificio DIBEN, en la oficina del Departamento Administrativo, 2° piso.

36) El valor de las multas será: del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor total del servicio en demora, por cada día de atraso. Las sumas que resulten serán deducidas automáticamente de cualquier suma adeudada a la Contratista o en su caso, será ejecutada la Garantía Fiel de Cumplimiento de Contrato. El plazo máximo de atraso para la entrega del servicio adjudicado será de diez (10) días calendarios, a ser contados a partir del día siguiente de la fecha tope establecida para la provisión del servicio.

37) La vigencia del contrato será: desde la fecha de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2015.

6- En el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, queda redactada como sigue:

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad	Presentación	Cantidad
		Servicio completo de Mantenimiento. Detalle de la Asistencia Técnica			
1	73161518 -008	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos 2- Limpieza de tanques 3- Limpieza interna y externa del equipo 4- Control y limpieza de ductos 5- Control de limpieza de cañerías 6- Control y reparación del Sistema Eléctricos 7- Control de agua fría y caliente 8- Control de agua temperatura de ambiente 9- Control de llave de paso 10- Recarga de Refngerante Freon 134° 11- Control de grifos de agua fria 12- Control de grifos de agua caliente 13- Cambio de filtros 14- Carga de gas	Unidad	Evento	1

Armando J. José Rolón Sánchez
Director de Contrataciones
DIBEN

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Unidad	Presentación	Cantidad
2	73161518-008	**Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).** 1- Cambio de llave de paso SV1 2- Reparación de ductos 3- Sustitución de ductos 4- Reparación de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frío) 5- Reparación de sistema de agua fría y caliente 6- Reparación del filtro del gas refrigerante 7- Reparación del conector codo de ¼ para tipo cañería 8- Reparación de unión conector 9- Reparación de manguera por metro 10- Reparación de filtro con silica 11- Reparación de flotador 12- Cambio de grifos 13- Reparación de niple de agua fria 14- Reparación de niple de agua Caliente 15- Reparación de termostato de frío 16- Reparación de bimetálicos 17- Cambio de resistencia 18- Cambio de carcasa 19- Cambio de motor 20- Cambio de grifos 21- Cambio de filtros con silica 22- Cambio de placa electrónica 23- Cambio de pulsadores electrónicos 24- Cambio de pico pulsador 25- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones 26- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón 27- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón 28- Cambio de trasformador 29- Reparación de carcasa 30- Cambio de filtro purificador de carbón activado 31- Provisión de porta vasos 32- Cambio de rejillas 33- Cambio de tapón de desagüe del tanque 34- Cambio del motor del ventilador 35- Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1

7- En el Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos, Visita Técnica al Local,queda redactada como sigue:

VISITA TECNICA AL LOCAL:

Podrá ser realizada hasta el día 16 de abril de 2015, en el horario que va desde las 07:00hs hasta las 12:00hs. La Convocante designará a una persona que acompañará a los oferentes interesados.

Para todos aquellos potenciales oferentes que efectúen la visita de inspección técnica, la Dirección de Administración y Finanzas institucional, otorgará una Constancia de Visita Técnica, que formará parte de la oferta a ser presentada.

Armando José López Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

El Local de la inspección es: Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), AV. Mcal. López Nro. 993 e/ EE UU – Asunción, Paraguay.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/12, la asistencia de los potenciales oferentes para la "visita de inspección técnica" es optativa. En caso de no realizar la visita de inspección técnica, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar su oferta y celebrar contrato en el caso de ser adjudicado.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL · DIBEN

Abog. Armando Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN